



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 29 de septiembre del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 04823-R-14**

*Lima, 29 de septiembre del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03306-FISI-14 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre otorgamiento de Diplomatura.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que por Resolución Rectoral N° 05619-R-02 del 27 de agosto de 2002, se aprobó el Reglamento de estudios conducentes a Diplomaturas de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que por Resolución Rectoral N° 03589-R-09 de fecha 12 de agosto del 2009, se aprobó la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que con Resolución de Decanato N° 00234-D-FISI-14 de fecha 17 de junio del 2014, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática propone otorgar la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información de la Unidad de Postgrado, a la Profesional que se indica, al haber cursado satisfactoriamente los módulos respectivos;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 571-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Oficio N° 01063.EPG.2014, emiten opinión favorable; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00234-D-FISI-14 de fecha 17 de junio del 2014 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de otorgar la **DIPLOMATURA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN**, a la Profesional ALINA YESSENIA LOZANO LARA, con código de matrícula 13207093.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*apa*